

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Sevilla por la que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Conserje-Calefactor en el Instituto Provincial de Sanidad.**

Vacante en el Instituto Provincial de Sanidad de Sevilla una plaza de Conserje-Calefactor, dotada con el sueldo anual de 13.380 pesetas y 1.800 pesetas de Plus de Carestía de Vida, más dos mensualidades extraordinarias en julio y diciembre, ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 27, de 31 de enero del año actual, la correspondiente convocatoria y sus bases, para provisión por concurso-oposición.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 2 de febrero de 1962.—El Jefe provincial, **García Leal**.—537.

**RESOLUCION de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de Segovia por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza, en propiedad, de Auxiliar administrativo.**

Autorizado por la Dirección General de Sanidad en fecha 25 de enero último, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza, en propiedad, de Auxiliar administrativo de esta Mancomunidad Sanitaria de Municipios, dotada con el haber anual de 8.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, plus carestía de vida y demás emolumentos legalmente establecidos.

Las bases y programa de este concurso-oposición se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Mancomunidad Sanitaria (Delegación de Hacienda), siendo necesario para tomar parte en la misma estar en posesión del Diploma de Auxiliar Sanitario.

Segovia, 6 de febrero de 1962.—El Delegado de Hacienda, Presidente, **Manuel Andrés Fernández**.—590.

**RESOLUCION de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios de Segovia referente al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar administrativo de este Organismo.**

Habiendo sufrido error esta Mancomunidad Sanitaria al emitir el anuncio de concurso-oposición que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de febrero del corriente en lo que se refiere a la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios y fecha en que darán comienzo los mismos; el referido anuncio se entenderá redactado de la forma siguiente:

Transcurrido el plazo de treinta días hábiles concedidos en la convocatoria inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del 30 de noviembre del pasado año, ha solicitado tomar parte y queda admitida en el concurso-oposición en propiedad de una plaza de Auxiliar administrativo de este Organismo doña María del Carmen Sanchidrián Mateo.

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don **Manuel Andrés Fernández**, Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad Sanitaria, o persona en quien delegue.

Vocal: Don **José Jiménez Gómez**, Jefe Provincial de Sanidad, o persona en quien delegue.

Secretario: Don **José Coca Canales**, Funcionario del Instituto Provincial de Sanidad, o persona en quien delegue.

La oposición dará comienzo el próximo día 8 de marzo, a las once de la mañana, en la Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 10 de febrero de 1962.—El Delegado de Hacienda, Presidente, **Manuel Andrés Fernández**.—645.

**RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se declara desierta la provisión de la plaza de Médico Ayudante del Sanatorio Antituberculoso de Guadarrama (Madrid).**

Expirado el plazo de presentación de instancias para solicitar la plaza de Médico Ayudante del Sanatorio Antituberculoso de Guadarrama (Madrid), cuya provisión fué convocada por Resolución de 12 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero siguiente), sin que haya tenido entrada en este

Organismo solicitud alguna, se declara desierta la provisión de la referida plaza por falta de solicitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de enero de 1962.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación-Presidente.

**RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso de traslado entre Asistentas sociales pertenecientes a este Patronato.**

Vacantes en la plantilla de destino a servir por las componentes del Cuerpo de Asistentas Sociales las plazas que figuran en el anexo que se acompaña a la presente convocatoria.

Este Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, ha tenido a bien convocar concurso de traslado entre las Asistentas sociales nombradas como resultado del concurso-oposición resuelto por Orden de 26 de diciembre de 1961.

Este concurso se resolverá a favor de las Asistentas sociales que hayan obtenido el mejor número en el mencionado concurso-oposición.

De acuerdo con lo establecido en la base undécima de la Orden de 20 de enero de 1961, las Asistentas sociales a quienes afecta este concurso estarán obligadas a permanecer en el destino que se les asigne el tiempo mínimo de un año, sin derecho a tomar parte en concursos de traslado ni a solicitar excedencia.

Las aspirantes dispondrán de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de instancias en el Registro General de dicho Patronato (General Oraa, 39, Madrid), o en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, **Jesús García Orcyoyen**.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

**Anexo**

	Plazas
Servicios Centrales .....	1
Sanatorio Psiquiátrico de Santa Isabel de Leganés .....	1
Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar .....	1
Instituto Fray Bernardino Alvarez .....	1
Sanatorio Psiquiátrico de Toén .....	1

**RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Ayudantes para la provisión de destinos vacantes en su plantilla.**

Vacantes en la plantilla de destinos a servir por los componentes del Cuerpo de Médicos Ayudantes las plazas de los Sanatorios Psiquiátricos de Santa Isabel de Leganés (Madrid) y de Toén (Orense).

Este Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, de conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, ha tenido a bien convocar concurso voluntario de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Médicos Ayudantes que se hallan en situación reglamentaria para poder concursar, para la provisión de las referidas vacantes, así como de las resultas que pudieran derivarse del mismo.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de dicho Patronato (General Oraa, 39, Madrid), o en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Este concurso se resolverá a favor del Médico Ayudante con más años de servicio, y en caso de empate, del que haya obtenido mejor número en la misma convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, **Jesús García Orcyoyen**.

Sr. Secretario general del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.